



ANGOL, 06 de Septiembre de 2021.-

**AUTORIZACION N° 32.-**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.-
- b) Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.-
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Solicitud N°16 de fecha 06 de Septiembre de 2021, solicitada por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de Septiembre de 2021, autorizado por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta
- g) Proyecto pedagógico para reparación y mantención de Sala de Efermería.
- h) Resolución N° 07 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir mantención y reparación en sala de enfermería del Establecimiento Educativo de la Escuela Básica Nahuelbuta.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la **Orden de Compra N° 2750-28-AG21, a CONSTRUCTORA SAAC SPA, Rut. N° 77.091.325-k**, por la adquisición en reparación y mantención en sala de enfermería del Establecimiento Educativo de la Escuela Básica Nahuelbuta.

2.- Impútese con cargo a Mantenimiento por un valor de **\$1.204.875.-** (un millón doscientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

ENCARGADO DE  
COMPRAS PÚBLICAS  
MARÍA PAULA DIOCARES CASANOVA  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA  
BGI/NFC/MHG/MPDC/mpdc

★ DIRECTORA ★  
NANCY FUENTES CABEZAS  
DIRECTORA  
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA

**DISTRIBUCION:**

- Interno.
- Expediente de Pago.